

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

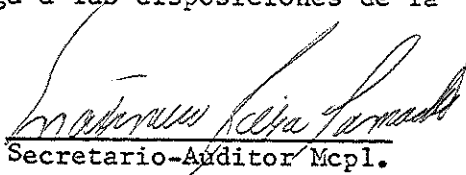
ORDENANZA NUM. 47

SERIE: 1966-67

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORIZANDO
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DE
LA R.C. 78 Y CREANDO NUEVAS PARTIDAS EN ESTA Y PA-
RA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al distribuirse los fondos de la R.C.78 se creó la partida R.C.78-Const. Garage Municipal.
- POR CUANTO: La División Técnica del Depto. de Obras Públicas (Ayuda a los Municipios) no ha terminado los estudios correspondientes de dichos terrenos para la construcción de este garage.
- POR CUANTO: Este Municipio está llevando a cabo una serie de mejoras en los caminos municipales de esta comunidad, los cuales beneficiarán grandemente a las mismas.
- POR CUANTO: Los fondos asignados para estas mejoras no han sido suficientes.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.
- SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal, a crear en sus libros de contabilidad una partida de nueva creación en la R.C.78 cuyo título será R.C.78-Const. Rec. Mej. Caminos Municipales.
- SECCION 2nda: Se autoriza al Secretario-Auditor a efectuar las siguientes transferencias de crédito.
- De La Partida:
- R.C.78-Const. Garage Municipal5,000.00
- A La Partida:
- R.C.78-Const. Rec, Mej. Cams. Mcples.....5,000.00
- SECCION 3ra: Esta ordenanza empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.
- SECCION 4ta: Esta ordenanza deroga toda otra ordenanza, resolución, acuerdo o parte de la misma que se oponga a las disposiciones de la presente.

Pres. Asamblea Municipal



Secretario-Auditor Mcpl.

Aprobada por el Alcalde el día 12 de abril de 1967

Alcalde